



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

**CONTRATACION DIRECTA N° 017/2018**

**OBJETO: CAMBIO Y ADECUACIÓN DE TANQUES DE RESERVA UBICADOS EN TERRAZA MODULOS - Modulo "B" DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

Señores:

Sírvase cotizar por el suministro que se indican a continuación; aplicado en todo el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste el Decreto N° 1023/01 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y su decreto Reglamentario N° 1030/2016 y lo establecido por Resolución N° 909/16 C.S. de la UNNE. La provisión de mano **de obra, materiales, equipos y servicios técnicos** necesarios para ejecutar en forma segura y eficiente en un todo de acuerdo a la reglamentación en vigencia, la **instalación de dos (2) TR** a proveer **y reubicación de cuatro (4) TR existentes**, con su respectivo colector – terraza Módulo "B" – de acuerdo a lo indicado en **Planos N° 01 a 07**, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y en las condiciones generales establecidas al pie de la presente.

Arq. Gladis Noemí Barrios  
Div. Contrataciones  
Fac. de Arquitectura y Urbanismo

CONTRATACION DIRECTA N°017/2018 Expte. N° 31-2018-02328  
PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS: Hasta 7 de Septiembre de 2018 Hora 10.00  
PRESENTACION DE OFERTAS: Dirección Gestion Económico Financiera FAU UNNE

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:	Unid.	Cant.	PRECIOS		INC.
				Unitario	Total	%
<b>1.</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
1.1	Conocimiento de antecedentes y del lugar de emplazamiento de las obras	gl	1			
1.2	Replanteo y nivelación	gl	1			
1.3	Limpieza de obra	gl	1			
<b>2.</b>	<b>DEMOLICIONES</b>					
2.1	Demoliciones	gl	1			
2.2	Remoción y Reparación total aislación hidráulica existente en losa	m2	26			
2.3	Retiro de los seis (6) tanques de reserva existentes de acero inoxidable	gl	1			
2.4	Retiro del colector existente de hierro galvanizado	gl	1			
2.5	Recuperación de las estructuras metálicas	gl	1			

<b>3.</b>	<b>IMPERMEABILIZACION</b>					
3.1	Reparación total de la aislación hidráulica, sobre losa.	m2	26			
<b>4.</b>	<b>INSTALACIONES</b>					
4.1	Provisión de tanques de reserva de 1000lts, tipo Affinity Classic de acero inoxidable	u	2			
4.2	Provisión e instalación de cañerías de alimentación	gl	1			
4.3	Provisión e instalación de accesorios	gl	1			
4.4	Anclajes de tuberías horizontales y verticales	gl	1			
4.5	Inspección y ejecución de pruebas	gl	1			
<b>5</b>	<b>VARIOS</b>					
5.1	Enlace de obra	gl	1			
5.2	Documentación Conforme a Obra y Vistas Fotográficas s/PETP	u	2			
5.3	Limpieza final de la obra	gl	1			
<b>Precio Total de la obra</b>						

El presente presupuesto asciende a la suma de Pesos (en letras)

.....

(\$.....)

**Cr. DIEGO MARTIN LESCANO**  
Dcción Gestión Económico Financiera  
Fac. de Arquitectura y Urbanismo

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**

**NOTA:** Esta firma declara haber dado cumplimiento con las obligaciones que establece la Ley 21.297 octubre de 75/76, sobre el cumplimiento de remuneraciones a empleados y obreros.

## **SEGUROS**

El Contratista, a los efectos de los Riesgos de Trabajo deberá regirse por la Ley N° 24.557, sus disposiciones y dar cumplimiento a todas las resoluciones y circulares vigentes, tanto de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) como de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), bajo pena de aplicación de multas.

El Contratista deberá asegurar la obra contra riesgo de incendio hasta la Recepción Definitiva y asimismo deberá adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes dentro de la obra.

**Fotocopia de última DDJJ** vencida del Régimen de Empleadores, donde figuren declaradas las personas que ingresen a realizar trabajos en nombre de la empresa, su correspondiente pago y nómina del personal emitida por la ART con "Cláusulas de no repetición" a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNNE –

La UNNE, CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en el IVA por lo que los Proveedores no discriminan el impuesto (Factura B) como AGENTE DE RETENCIÓN de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan en el momento de pago.

Al momento de ser pre adjudicada, la firma deberá presentar el **Formulario N° 522/A Ley 17.250** o nota en carácter de **Declaración Jurada, que no poseen deudas previsionales (Circular N° 19/2005 Oficina Nacional de Contrataciones)**.

**VISITA DE OBRA:** El oferente deberá adjuntar a los documentos de contratación, la Constancia de Visita de Obra extendida por el Departamento de Proyecto y Diseño de Obras o Declaración Jurada de su parte, donde conste el conocimiento total del lugar.

**Condicionantes:** Dada la actividad académica y administrativa, que no se debe interrumpir, se coordinará con los responsables de ésta, la oportunidad, condiciones y horarios de trabajos de obra a fin de causar la menor perturbación posible a la Actividad Docente - Administrativa. Cuando a causa de los trabajos se afectaran otras partes de las instalaciones, cañerías tendidas en las proximidades u otras instalaciones de cualquier tipo, como así edificaciones linderas, el contratista procederá a realizar las reparaciones emergentes por su exclusiva cuenta y cargo. De acuerdo con el mismo procedimiento se procederá cuando se produzcan roturas de pisos, revestimientos, paredes, pavimentos, techos, etc., debiendo en todos los casos y sin excepción, darles la misma terminación que existiera antes de los trabajos, o la que indicara la Inspección de Obra.

**Trabajos defectuosos:** Todo trabajo defectuoso, ya sea por causa del material o de la mano de obra será según lo disponga la Dirección, corregido o demolido y reconstituido por el Contratista a su costa dentro del plazo que se le fije.

En caso de que no lo hiciere, la Dirección ordenará su realización por cuenta de aquél. Los gastos que esto demande estarán a cargo del Contratista.

**Limpieza de la obra:** Durante la ejecución de las obras el contratista deberá mantener limpio el sitio de los trabajos. La limpieza final de la obra incluirá todo lo que haya quedado afectado como consecuencia de la ejecución de los trabajos a su cargo.

**Recepción Provisoria:** Una vez terminados los trabajos, motivo de este Contrato, aprobadas por la Dirección de Obra las pruebas de funcionamiento y presentados los planos Conforme a Obra, el Contratista solicitará la Recepción Provisoria, la que se realizará en un todo de acuerdo con lo estipulado en este Pliego.

**Conservación permanente durante el plazo de garantía:** El Contratista deberá reparar a satisfacción de la Dirección de Obra todas aquellas anomalías detectadas durante el período y a su exclusiva cuenta y cargo, en la totalidad de las obras y hasta la Recepción Definitiva de las mismas.

**Recepción Definitiva:** Se hará luego de transcurrido el plazo de garantía y siempre que en ese lapso la obra a ser recibida se comporte satisfactoriamente y reciba la aprobación de la Dirección de Obra.

Todos los materiales que en concepto de demolición, reemplazo o desuso son obtenidos en cualquier fase de la obra serán entregados a la Dirección de Obra en su totalidad, labrándose Actas en las que se consignarán cantidad y estado cuando sean materiales recuperables o de rezago.

**La Empresa Adjudicataria de la obra está obligada a introducir en las instalaciones toda obra complementaria, que no esté indicada en los planos por errores o eventuales omisiones que pudiera existir en la documentación, sea reglamentaria y/o necesaria para su correcto funcionamiento y/o cumplimiento de sus fines, sobre la/s cual/es la Repartición no reconocerá adicional alguno considerándose que la adjudicataria ha detectado la/s omisión/es y/o error/es y lo/s ha contemplado en su oferta.**

**PLAZO DE OBRA: 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES IMPROORROGABLE**

**VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA DÍAS)**

**FORMA DE PAGO Y PLAZO DE PAGO: 30 (TREINTA DÍAS HÁBILES) a partir de la certificación conformada por la Inspección de Obra**

**PLAZO DE GARANTÍA: 180 (CIENTO OCHENTA DÍAS CORRIDOS)**

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO**

**LUGAR Y FECHA: Resistencia, ...../...../20....**